



TRAMITADO

Fecha 04 SEP 2013

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL.
Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 04 SEP 2013

VISTOS :

La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2013, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio

Nº 1662, de fecha 14 AGO 2013, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

683

Nº _____/

1º.-

PÁGUESE al Perito Judicial Omar Andrés Aspé Neira, la suma que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

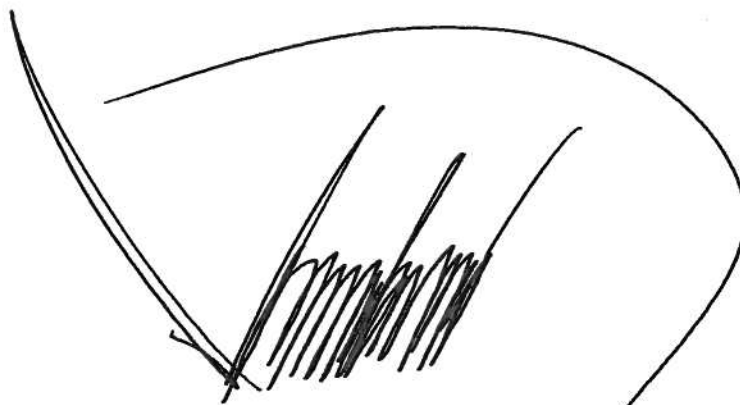


- 2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
10820-2011	2° J.C. Concepción	61	22-05-2013	777.778
10815-2011	2° J.C. Concepción	64	13-06-2013	777.778
10823-2011	2° J.C. Concepción	65	13-06-2013	777.778
6916-2012	3° J.C. Concepción	68	11-07-2013	777.778
542-2011	1° J.C. Concepción	69	25-07-2013	777.778
4110-2011	2° J.C. Concepción	70	31-07-2013	777.778
12325-2011	2° J.C. Concepción	71	31-07-2013	777.778

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS.- (\$5.444.446.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 11528 de fecha 12 de Marzo de 2013 y a la asignación presupuestaria L.P.2013 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS